



DEPARTAMENTO DE FINANZAS
LVC/IVM/MVE/BAA/AMV

REX EX GRAL.: N° 2021-86/

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN DE
APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA
LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 80, DE 2021, DE LA
UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS
TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

Santiago, 02 de junio de 2021



VISTOS:

La Resolución Exenta N° 80, de 2021, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.



CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 80, de 2021, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para la contratación del “Servicio de aseo para el inmueble destinado al funcionamiento del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Ñuble y Región del Biobío”, el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 752652-1-LE21; y, se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.



2. Que, el numeral 8.1 de dichas bases administrativas, establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta como mínimo por 3 integrantes, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.



3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar, como integrantes de la comisión, a funcionarios calificados de esta Unidad.

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; las Resoluciones Exentas N° 305 y N° 309, ambas de 2015, de la Unidad Administradora; y, las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.



RESUELVO:

1. NÓMBRASE como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante Resolución Exenta N° 80, de 2021, de este origen, a los siguientes funcionarios:

- Ana María Moyano Vasconcellos, RUT N° 15.363.723-7. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.

- Gonzalo Henríquez Hormazábal, RUT N° 13.602.003-K. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Ñuble y Región del Biobío. Departamento de Gestión y Operaciones.

- Mireya Rodríguez Medina, RUT N° 08.857.571-7, Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región del Maule. Departamento de Gestión y Operaciones.

2. NÓMBRASE en calidad de suplentes a los siguientes funcionarios:

- Suplente Departamento de Finanzas: Barsovia Alarcón Aravena, RUT N° 14.515.551-7. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.

- Suplente Departamento de Gestión y Operaciones: Eduardo Cortés Núñez, RUT N° 15.869.915-K. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Atacama.

3. SUSCRÍBASE por los miembros de la comisión evaluadora, una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés con los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Ibáñez Beltrami
Jefe
Unidad Administradora de Tribunales
Tributarios y Aduaneros

